



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. **004244** 2022

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 05 al 11 de diciembre de 2022, conforme a la Resolución No.000599 del 2021 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2022"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No.000599 del 28 octubre de 2021, en la que se estableció el Calendario Académico "A" del año 2022, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la quinta semana de Desarrollo Institucional de la vigencia 2022, la comprendida del 05 al 11 de diciembre.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la quinta semana de desarrollo institucional del 05 al 11 de diciembre de 2022 (cuatro días hábiles) en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:

| ACTIVIDAD | RESPONSABLES | ENTREGA DE EVIDENCIAS |
|---|--|---|
| 1. En el marco del proceso de Evaluación anual de desempeño y de periodo de prueba 2022, se debe <u>finalizar el proceso en la plataforma "Sistema Humano en Línea.</u> Deben organizar una carpeta por EE, con los protocolos de las evaluaciones de desempeño, debidamente firmadas, y entregar al | Directores de Núcleo, Rectores, Directores Rurales y Docentes. | Se evidenciará la calificación de la evaluación de desempeño en el Sistema de Información Humano en Línea. Los Directivos entregan la carpeta organizada del EE, con los protocolos de las evaluaciones de |



| ACTIVIDAD | RESPONSABLES | ENTREGA DE EVIDENCIAS |
|---|---|--|
| <p>Director de Núcleo respectivo, quien será el encargado de enviar a la SED.</p> <p>Las carpetas de los EE, deben contener la totalidad de los protocolos de evaluación de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto 1278 de 2002.</p> | | <p>desempeño, debidamente firmadas, al Director de Núcleo respectivo.</p> <p>Los Directores de Núcleo, llevarán a la SED, las carpetas de cada EE a su cargo.</p> <p>Hasta el 31 de enero de 2023.</p> |
| <p>2. Realizar la AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2022 y el respectivo PLAN DE MEJORAMIENTO -PMI para el 2023. Es fundamental que en el PMI (Gestión Académica) se incluyan acciones basadas en los resultados de las pruebas externas de los estudiantes, como Saber 3579, Saber 11, Evaluar Para Avanzar, entre otras,</p> | <p>Rectores y Directores Rurales</p> | <p>Se evidenciará en el cargue de los documentos en el drive organizado por la SED, para tal fin.</p> <p>Enlace de la carpeta de la autoevaluación https://drive.google.com/drive/folders/1VAuk_bOOhsGwg-nczJfsLE0YFsF4u0u7?usp=share_link</p> <p>Enlace de la carpeta de los PMI https://drive.google.com/drive/folders/1OHRB_RVp5YUVHahXLMwVZnou5HBVvYsk?usp=share_link</p> <p>Hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> |
| <p>3. Participar en la Asistencia Técnica virtual para la construcción de los Planes Institucionales de Bilingüismo 2023. Ver Circular No.000568 del 21 de noviembre de 2022.</p> | <p>Rectores, Directores Rurales y Docentes de Inglés de los EE.</p> | <p>Se evidenciará en los listados de asistencia y material fotográfico.</p> |
| <p>4. Participar en las jornadas de asistencia técnica, de formación y capacitación, organizadas por el MEN, SED, SEM, EE y otras entidades públicas y privadas; y con organizaciones no gubernamentales, para las cuales hayan sido focalizados.</p> | <p>Rectores, Directores Rurales y Docentes.</p> | <p>Se evidenciará en los listados de asistencia y material fotográfico de cada entidad organizadora.</p> |
| <p>5. Presentar por parte de los Establecimientos Educativos Oficiales el Consolidado de Cumplimiento del Calendario Académico del año 2022 de conformidad a lo requerido por la Procuraduría General de la Nación y otros Órganos de Control, el Ministerio de Educación Nacional y entidades del orden departamental y municipal.</p> | <p>Rectores y Directores Rurales</p> | <p>El informe debe ser reportado al Área de Inspección y Vigilancia conforme a lo especificado en la Circular 000036 de febrero 4 de 2022 en el formato que se adjunta a más tardar el día 9 de diciembre de 2022 por el SAC</p> |



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 004244 2022

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la quinta semana de Desarrollo Institucional, del 05 al 11 de diciembre de 2022, conforme a la Resolución No.000599 del 2021 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2022”

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directores de Núcleo Educativo, deberán realizar seguimiento y monitoreo a la realización de las actividades programadas en esta quinta semana de desarrollo institucional 2022, de los EE de los municipios no certificados a su cargo; y pasarán un reporte de los que no cumplan con lo establecido.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Secretaría de Educación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Se adjunta: formato en Excel de la actividad 5.

Proyectó: Blanca Eugenia Martínez Angulo, PE Calidad SED

Revisó: Área Jurídica SED.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



Gobernación
DE CÓRDOBA
Trabaja por la Prosperidad

FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO o MUNICIPIO:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

JORNADA:

AÑO: 2022

| NIVEL/CICLOS (A) | Días Programados en el Año (B) | Numero de Horas Diarias Programadas (C) | Numero de Grupos por Ciclo (D) | Numero Total de Horas Programadas con Estudiantes en el Año (E) | Días Laborados con Estudiantes por Año (F) | Numero Total de Horas Laboradas con Estudiantes en el Nivel/Ciclo (G) | % de Horas Laboradas con Relación a Horas Programadas (H) | Observaciones |
|---|--|---|--|---|--|---|---|---|
| Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las descripciones de los distintos ítems para saber que dato debe incluir en cada una de las celdas | Se refiere a los días que según calendario deben laborarse con estudiantes en el año 2022 que se reporta | Hace relación al número de horas reloj diarias programadas con cada ciclo escolar | Escriba el número de cursos o grupos que funcionan en la jornada por ciclo escolar | Este dato resulta de multiplicar las columnas (B)x(C)x(D) | Escriba en esta columna el número de días efectivamente laborados en el año 2022 con los estudiantes | Dato resultante de restarle a la columna (E) la suma de las horas que cada uno de los grupos del ciclo correspondiente dejaron de recibir en el año 2022 por alguna circunstancia | Es el producto de multiplicar la columna (G) x 100 y dividirla por (E), | Si es pertinente explique alguno de los datos que se reportan |
| Preescolar | | | | 0 | | 0 | #iDIV/0i | |
| Primaria | | | | 0 | | 0 | #iDIV/0i | |
| Secundaria | | | | 0 | | 0 | #iDIV/0i | |
| Media | | | | 0 | | 0 | #iDIV/0i | |
| PROMEDIO | | 0 | 0 | 0 | | 0 | #iDIV/0i | |

OBSERVACIÓN:

DIRECTOR RURAL O RECTOR

DIRECTOR DE NUCLEO

SECRETARIO DE EDUCACION